

INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano 3 de septiembre de 2023







GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA2
	1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS
2.	RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS
3.	NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN
4.	EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA)
5.	CONCLUSIONES7

•••



GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **agosto del año 2023** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectivad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

1.1 <u>NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS</u>.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **872** solicitudes de información, de las **2201** PQRSD recibidas en el mes de agosto del año 2023.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

	ago-23	
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	42
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	51
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	18
CANAL CORRESPONDENCIA	ATENCIÓN PERSONALIZADA LLAMADA	0
	PLATAFORMA VIRTUAL	1
CANAL VIRTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	737
	CHAT	23

GSC-FT-10-V2 Oficialización: 22/06/2021 Página: 2 de 7





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN





El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE AGOSTO 2023.

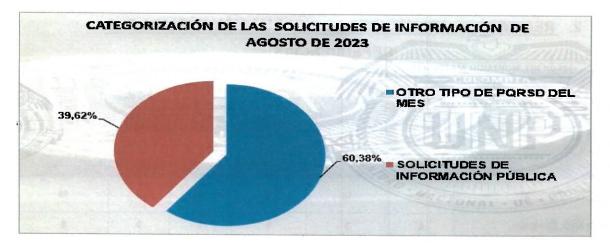
CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/ PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2023		
CONCEPTO	PORCENTAJE	
OTRO TIPO DE PORSO DEL MES	60,38%	
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	39,62%	
TOTAL	100%	

GSC-FT-10-V2 Oficialización: 22/06/2021 Página: 3 de 7

GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

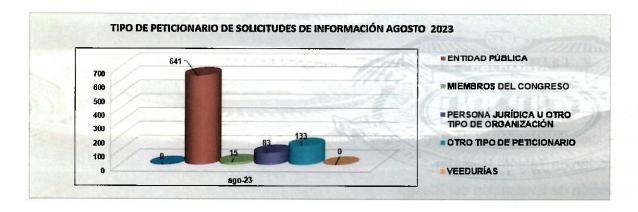






1.4. TIPO DE PETICIONARIO

TIPO DE PETICIONARIO	
ago-23	
EMPRESA	0
ENTIDAD PÚBLICA	641
MIEMBROS DEL CONGRESO	15
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	83
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	133
VEEDURÍAS	0
TOTAL	872





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





2. <u>RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.</u>

			TRAMITADAS	GES	TIÓN	TOTAL,
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	PENDIENTES DE FINALIZAR	EN TERMINOS	VENCIDOS	PENDIENTE POR TRAMITAR
DIRECCIÓN GENERAL	18	13	3	2	0	18
SECRETARIA GENERAL	6	3	0	3	0	6
OFICINA DE CONTROL INTERNO	178	127	7	44	0	177
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	3	1	0	2	0	3
OFICINA ASESORA JURIDICA	40	20	13	7	0	40
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	73	51	9	13	0	73
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	36	30	1	3	2	36
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	11	5	2	4	0	11
GRUPO SERVI CIO A L CIUDADANO	476	336	1	139	0	476
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGUIRDAD Y PROTECCIÓN	31	24	5	2	0	31
TOTAL	872	610	41	219	2	871

3. <u>SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.</u> <u>ONCE (11)</u>

✓ La Dependencia que reportaron traslado fueron:

Subdirección de Protección

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Subdirección de Talento Humano

Subdirección de Evaluación del Riesgo

Oficina Asesora Jurídica

Oficina de Control Interno

Grupo de Servicio al Ciudadano

GSC-FT-10-V2

Oficialización: 22/06/2021

Página: 5 de 7

GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





✓ Entidades de Traslado

Fiscalía General de la Nación. Cuatro (4)

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Una (1)

Concejo Nacional Electoral. Una (1)

Cámara de Representantes. Una (1)

Agencia para la reincorporación y la normalización. Una (1)

Policía Nacional. Dos (2)

Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas. Una (1)

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 "(...) por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...".

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a treinta y tres (33) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

✓ Se negó a treinta y tres (33) a personas naturales y otras entidades.

GSC-FT-10-V2 Oficialización: 22/06/2021 Página: 6 de 7



GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El 39,62 por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó a treinta y tres (33) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,

JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordófiez/Contratista	valor)	6/9/2023
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda/Coordinador-GSC	(- E pour	6/9/2023
Aprobó:	Jenny Paola García Méndez/Jefe- Oficina Asesora de Planeación e Información		6/9/2023

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

GSC-FT-10-V2 Oficialización: 22/06/2021 Página: 7 de 7